 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>		Código	M 03.01 F 03
				Versión	6.0
				Vigencia	15/01/2024

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE**

**COMUNICADO No 044**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO-DEPENDENCIA ESCALAFÓN

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES - DECRETO 1278 DE 2002.

**ASUNTO:** INFORMACIÓN- DOCENTES QUE FINALIZARON PERIODO DE PRUEBA - 2025

**FECHA:** 30 de diciembre de 2025.

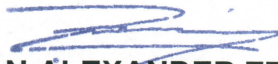
La dependencia de Escalafón Nacional Docente informa a los docentes y directivos docentes que en virtud al marco normativo del decreto 1278 de junio 19 de 2002, **“Artículo 12. Nombramiento en período de prueba.** La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. **Parágrafo 1.** Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional. **Parágrafo 2.** Quienes no superen el período de prueba serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria”

En ese orden de ideas el día 09 de enero de 2026, la dependencia de Escalafón Carrera Docente, comunicara formalmente los requisitos e instructivos de diligenciamiento y radicación para la solicitud de inscripción y/o actualización de vinculación en propiedad al escalafón.

Agradecemos su confianza y colaboración.

Se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente.

  
**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
 Secretario de educación  
 Gobernación de Nariño

Proyecto: Juan Manuel Rosero Chamorro  
 Contratista - Escalafón Nacional Docente